



Ejecutivo presentó cambios un mes después del despacho en el Congreso:

Veto a Ley de Personas Mayores genera críticas en la oposición y el oficialismo

Legisladores cuestionan nueva dilación de la propuesta, cuyo trámite partió en 2020. Gobierno alega que modificaciones mejoran contratos para ese grupo etario.

RENATO GALLARDO LARA

A las 09:00 horas de ayer, en una reunión liderada por la ministra de Desarrollo Social, Javiera Toro (FA), el Ejecutivo notificó a los diputados y senadores pertenecientes a las comisiones de Personas Mayores del Congreso que la Ley Integral de Adultos Mayores —despachada el 5 de enero por el Congreso— fue vetada, de forma parcial, por el Gobierno.

El veto, fechado el 5 de febrero y firmado por el Presidente Gabriel Boric y tres de sus ministros, introduce modificaciones en cuatro artículos —dos de ellos transitorios— del proyecto de ley. El Ejecutivo argumenta

que los cambios buscan mejorar el régimen contractual de los adultos mayores.

Algunos asistentes al encuentro con la jefa de la cartera de Desarrollo Social señalaron que la ministra aseguró que se gestionará la pronta puesta en tabla del veto; sin embargo, los mismos congresistas señalan que “por el tiempo restante va a ser muy complejo”.

Así, la promulgación de la iniciativa —cuyo trámite partió en 2020— queda en suspenso.

La postergación generó molestia entre los congresistas pre-

sentes en la reunión, debido a la “dilatación” del proyecto. El senador y miembro de la comisión del Adulto Mayor en el Senado, David Sandoval (UDI), lamentó “profundamente” el actuar del Ejecutivo: “Lamentamos profundamente la actitud y la conducta respecto de este proyecto, ya que, habiendo tenido todos los tiempos y todos los plazos para haber llegado a una pro-

puesta alternativa, nunca se presentó alguna opción”. También reprochó: “Tuvo (el Ejecutivo) tiempo más que suficiente durante todo el proceso

legislativo, más de cinco años, incluso en las conversaciones que sostuvimos, para haber presentado algún proyecto alternativo para mejorar, perfeccionar o corregir lo que estimaba pertinente el Gobierno, pero no lo hicieron”.

“Nimiedades que perjudican”

Este veto también generó críticas en el oficialismo. Para la diputada Carolina Marzán (PPD), es lamentable “que el Gobierno haya decidido dilatar su inminente promulgación” mediante la presentación de este veto presidencial. Advirtió el riesgo de estar “en el cierre de



La ministra de Desarrollo Social, Javiera Toro, notificó del veto a los legisladores.

este gobierno sin la certeza de que esto se vaya a aprobar o poner en tabla siquiera”.

La legisladora manifestó que “el costo de la dignidad de las personas mayores jamás debe estar en la balanza de los cálculos políticos, porque su realidad debe ser siempre ajena a esas mezquindades”. Marzán hizo un llamado a la “transversalidad política” para lograr la promulgación a la

brevedad, “sin trabas y sin caer en nimiedades que solo terminan por perjudicar a las personas mayores”.

Además, criticó el uso de los adultos mayores como “una especie de bandera de lucha para dignificar los derechos de toda la población” durante las elecciones, pero que una vez que estas pasan, “vuelven al cajón del olvido en donde han estado postergados por décadas”.

LÍMITE DEL PLAZO

El Ejecutivo presentó los cambios al proyecto en el límite del plazo legal.